**El Gobierno de Jerez cambia los componentes de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento para que no haya políticos y sólo técnicos**

**8 de septiembre de 2023**. El Gobierno de Jerez que preside María José García-Pelayo ha aprobado un importante cambio en la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Jerez: la eliminación de la presencia de políticos de la citada Mesa de Contratación y que sólo esté compuesta por técnicos municipales.

Un cambio motivado por el compromiso del nuevo Gobierno municipal con la regeneración democrática que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local. Según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “la Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario, o en su caso el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor o en su caso el titular del órgano que tenga atribuida la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación”.

Así, el nuevo Gobierno de Jerez ha aprobado la nueva composición de la Mesa Permanente de Contratación exclusivamente con técnicos municipales, suprimiendo así que sea un político quien ocupe la presidencia, fomentando así una mayor transparencia en la gestión de los contratos del Ayuntamiento y una mayor garantía para los ciudadanos.

Desde la llegada del nuevo Gobierno, presidido por María José García-Pelayo, la Mesa de Contratación ha quedado compuesta por una presidencia ocupada por un funcionario, como vocales el interventor general, el titular del órgano de asistencia jurídica y el titular del servicio de contratación o del servicio objeto de la materia, actuando como secretario el Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Jerez.

Asimismo, a las reuniones de la Mesa podrán incorporarse los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.